

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

El suscrito Lic. Fernando Contreras Ramírez, secretario general del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; - - - - -

CERTIFICO

- - - En sesión de Ayuntamiento número 13 con carácter de ORDINARIA, de fecha 10 de junio de 2025, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - -

--- PRIMERO. - SE APRUEBA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 11 (ONCE), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025. - - - - -

--- SEGUNDO. - SE APRUEBA ACTA NÚMERO 12 (DOCE) CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025. - - - - -

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - -

--- UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES Y ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. - - - - -

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - -

--- UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ACCESO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. - - - - -

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - -

--- UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE

GOBERNACIÓN, QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE ABROGA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DE INNOVACIÓN DIGITAL Y MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES Y ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES Y ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE/DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MATATLÁN, DELEGACIÓN DE ZAPOTLANEJO JALISCO. -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0

ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----
- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE AL C. JUAN MANUEL PÉREZ DE LA CRUZ, CON CARGO DE MÉDICO MUNICIPAL, NOMBRAMIENTO DE BASE DEFINITIVO. -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----
- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE A LA C. MARÍA CARIDAD GUTIÉRREZ DAMIÁN, CON CARGO DE INSTRUCTOR DE NATACIÓN, NOMBRAMIENTO DE BASE DEFINITIVO. -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----
- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE AL C. EDWIN PABLO ÍÑIGUEZ BONILLA, CON CARGO DE ENFERMERO, NOMBRAMIENTO DE BASE DEFINITIVO. ----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----
- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE A LA C. CLAUDIA ODETTE RODRÍGUEZ LÓPEZ, CON CARGO DE ENFERMERA, NOMBRAMIENTO DE BASE DEFINITIVO. -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----
- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE AL C. JOEL IVÁN PARTIDA JACOBO, CON CARGO DE INTENDENTE, NOMBRAMIENTO DE BASE DEFINITIVO. -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----
- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONCEDE AL C. ERIBERTO MADRIGAL PANDURO, CON CARGO DE POLICÍA, PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL 100% DEL PROMEDIO DE SU SUELDO TABULADO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL 06 DE JUNIO DE 2025. -----

ACUERDO NÚMERO OCHENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE A LA C. M. ASUNCIÓN MURGUÍA ÁLVAREZ, PENSIÓN POR VIUDEZ CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA CANTIDAD DE LA PENSIÓN QUE PERCIBÍA J. REFUGIO OROZCO NERI. -----

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE AL C. JAVIER ANDRADE PARRA, CON CARGO DE FONTANERO, PENSIÓN POR JUBILACIÓN CORRESPONDIENTE AL 100% DEL PROMEDIO DE SU SUELDO TABULADO. -----

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE AL C. FERNANDO FRANCO JIMÉNEZ, CON CARGO DE OPERADOR DE POZO, PENSIÓN POR EDAD AVANZADA CORRESPONDIENTE AL 60% DEL PROMEDIO DE SU SUELDO TABULADO. -

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE AL C. JAVIER CRUZ ARENAS, CON CARGO DE SUPERVISOR DE OBRA, PENSIÓN POR INVALIDEZ CORRESPONDIENTE AL 100% DE SU SUELDO TABULADO. -----

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUE CONCEDE AL C. JUAN JOSÉ CARDONA MURGUÍA, CON CARGO DE OPERADOR DE MAQUINARIA "A", PENSIÓN POR INVALIDEZ CORRESPONDIENTE AL 100% DE SU SUELDO TABULADO -----

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO PARA EDIFICACIÓN CON EXPEDIENTE NÚMERO 045/E-2023/EDI, Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. -----

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE CON LICENCIA NÚMERO 11147, EN 4 CUATRO NIVELES MÁS, Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. ----

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, APROBACIÓN DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS CON EXPEDIENTE NÚMERO 024/E-2025/EDI, RELATIVO A LOS ASPECTOS DE DISEÑO Y ALTURA, Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. -----

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE AUTORIZA EL NOMBRE DE UNA VIALIDAD UBICADA ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y MAESTRO ROBERTO SANDOVAL, EN LA LOCALIDAD DE EL SALITRE, LA MORA, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. -----

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS PARA GIRO CON EXPEDIENTE NÚMERO 059/G-2025/GIRO, Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. --

ACUERDO NÚMERO NOVENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA PRESENTAR LA DECLARACIÓN 3 DE 3 PARA LOS INTEGRANTES DEL PLENO Y TODOS LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL. -----

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DE INICIO DE REGULARIZACIÓN DE 12 (DOCE) PLANTELES EDUCATIVOS ADHERIDOS A

LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE DOMINIO PÚBLICO. -----

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN, DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL; PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO; PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUB- DISTRITO URBANO "EL TRAPICHE", A FIN DE DETERMINAR SI EXISTE UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PARA SU ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN O FORMULACIÓN, Y EN SU CASO, INICIAR EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. -----

- - - SEGUNDO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

--- TERCERO. SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A FIRMAR LOS DOCUMENTOS Y A REALIZAR LOS ACTOS LEGALES COMPLEMENTARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

- - - CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y 142 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. -----

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, CON NÚMERO 29838/LXIV/25 POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21,35,35- BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. - SE DESIGNA AL C. JOSUÉ EMMANUEL CASTRO GRANA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). -----

ATENTAMENTE:
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL
DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 04 DE JULIO DEL 2025.



LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.



ca: 58am